

DOCUMENTOS ACTAS 06 , 07 Y 08 CONT 053-22 ECON SAS



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-12-15 10:07

- DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~5,5 MB) DOCUMENTOS ACTA 07 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~6,0 MB)
- DOCUMENTOS ACTA 08 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~5,4 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁITE PERTINENTE

 IBAL SIG <small>S.A. ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

400-0437

Ibagué, 09 de diciembre de 2022

Doctor

LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA

Secretario General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Ibagué, Tolima.

RIDOLUC
14-DIC-22
S.OG

Rd. 172

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 053 del 2022.

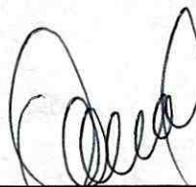
Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL 8:

- Acta Parcial 8.
- Factura Electrónica.
- Ficha técnica de evaluación.
- Planilla de seguridad social.

Atentamente,



OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL
CLIENTE.
Supervisor

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 08
		Página 1 de 5

Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 053 DEL 28 DE ENERO DE 2022		
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA TARIFARIA ADOPTADA POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		
Valor total	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000,00) M/CTE		
Contratista	JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO- RL. E CON SAS		
Supervisor	DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 DIRECCIÓN COMERCIAL		
Fecha de Inicio	FEBRERO 11 DE 2022		
Fecha de terminación inicial	OCTUBRE 10 DE 2022		
Fecha de Suspensión 01	OCTUBRE 07 DE 2022		
Fecha de reinicio 01	OCTUBRE 21 DE 2022		
Fecha Adición 01 y Prorroga 01	OCTUBRE 21 DE 2022		
Fecha de Terminación	DICIEMBRE 24 DE 2022.		
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES		

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2022	12	09

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 8 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	11 de septiembre 2022 a 06 de octubre 2022, del 21 al 24 de octubre de 2022.			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor			Actividades	Relación de actividades
	En cuanto a la Metodología Tarifaria de la Res. CRA 688/2014 y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen.	A. Financiero	Apropiación presupuestal y contable del recaudo x servicio x CMA, CMO, CMI y CMT Recursos económicos a provisionar por IBAL S.A. E.S.P. Oficial de	Solicitud de tasas ambientales 2021 para identificar estimaciones de CMT de acueducto y alcantarillado.

			inversiones no ejecutadas. Aspectos financieros a mejorar en cumplimiento de los lineamientos exigidos por el regulador.	
		B. Técnico	POIR	N.A.
		C. Regulatorio	Disposiciones regulatorias actuales y nuevas aplicables II. En cuanto a la Res. CRA 759 de 15 de junio de 2016	Validación y estimación del CMT al de industrias aliadas a partir de la información 2021. El 04 de octubre se remite formato de ejercicio de provisión de inversiones Res. CRA 971/22 y presentación compilatoria de la normatividad asociada a provisión de inversiones. Revisión de acumulado de IPC a septiembre 2022 de 3.31%. Análisis y reuniones sobre la información de costos para proyecto PTAR Arboleda Campestre.
	III. Asesoría y acompañamiento en todas aquellas actuaciones administrativas de carácter particular que la Empresa requiera adelantar ante la CRA y ante la SSPD			N.A.
Evidencias de la ejecución del contrato	Correo electrónico (Archivo en PDF) y archivos soporte actualización de IPC en tarifas de acueducto y alcantarillado Correo electrónico (Archivo en PDF) y archivos soporte de estimaciones CMT al para suscriptor caracterizado del caso Industrias Aliadas, según facturas 2021. Correo electrónico (Archivo en PDF) y archivos presentaciones y ejercicio de referencia sobre provisión de inversiones en el marco de la Resolución CRA 971 de 2022.			

	ACTA PARCIAL		CÓDIGO: GJ-R-033	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28	
				VERSIÓN: 08
				Página 3 de 5

Archivo de Excel, Powerpoint y PDF soporte de costos en operación proyecto PTAR Arboleda Campestre.								
ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CODIGO	CPC DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
1	Asesoría especializada en regulación de acueducto y alcantarillado.	83129	Otros servicios de consultoría empresarial	1	13.090.000	130.900.000	13.090.000	26.180.000
VALOR PRESENTE ACTA							\$13.090.000	\$26.180.000

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 01	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 02	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 03	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 04	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 05	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 06	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 07	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 08	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Saldo (Valor pendiente para pago)	VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$26.180.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 08: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.	

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

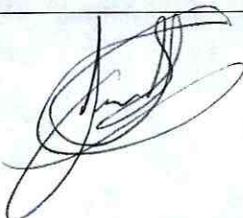
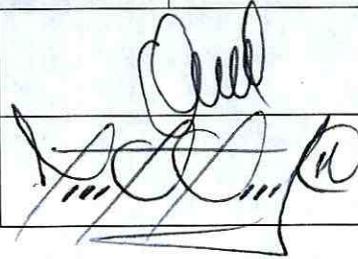
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL

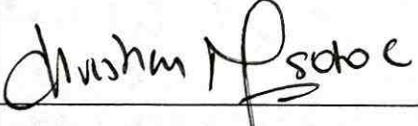
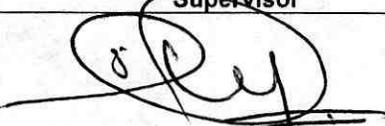
Entidad donde se	NUEVO SOI	Valor total del aporte	\$ 942.600
-------------------------	-----------	-------------------------------	-------------------



	ACTA PARCIAL		CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 08

realiza el pago.				
Planilla No.	7853164749, Por parte del Profesional, Ing. Julio Cesar Del Valle Rueda		Salud	\$ 398.800
Periodo cotizado	De:	01-09-2022	Pensión	\$ 510.400
	Hasta:	30-09-2022	ARL	\$ 33.400
Entidad donde realiza el pago.	Aportes en línea		Valor total del aporte	\$ 130.300
Planilla No.	9440501906, Por parte de la profesional en Derecho, Ruth Amparo Carrillo Caballero		Salud	\$ 125.000
Periodo cotizado	De:	01-09-2022	Pensión	\$ 0
	Hasta:	30-09-2022	ARL	\$ 5.300
Entidad donde realiza el pago.	NUEVO SOI		Valor total del aporte	\$ 1.093.200
Planilla No.	7852686709, Por parte del Profesional, Ing. Jairo Andrés Silva Carrillo		Salud	\$ 462.500
Periodo cotizado	De:	01-09-2022	Pensión	\$ 592.000
	Hasta:	30-09-2022	ARL	\$ 38.700
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social correspondiente al mes de septiembre 2022				X
Copias planillas de aporte correspondiente al mes de septiembre 2022				X
Informe de ejecución de actividades.				X
Certificado suscrito por el Representante Legal de aportes parafiscales				X
Factura				X
Firma				

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 08
		Página 5 de 5

		
Nombre	JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO Representante Legal E CON S.A.S	<p style="text-align: center;"> OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE. SUPERVISOR 1 </p> <p style="text-align: center;"> MARCO TULIO ORTIZ RAMOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SUPERVISOR 2 </p> <p style="text-align: center;"> CHRISTIAN MAURICIO SOTO CELIS PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 DIRECCIÓN COMERCIAL SUPERVISOR 3 </p>
	Contratista	Supervisor
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

**OCTAVO (08) INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL NO. 053 DE 2022**



Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 053 de 2022
Objeto:	Contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar, en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios y administrativos relacionados con la estructura tarifaria adoptada por la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Supervisor:	Marco Tulio Ortiz Ramos-Director Administrativo y Financiero. Oscar Alberto Huertas Moreno - Director Comercial y Servicio al Cliente. Christian Mauricio Soto Celis-Profesional Universitario I.
Contratista:	E CON S.A.S.
Informe:	8vo Informe

Ibagué, Tolima.

Bogotá D.C. 09 de diciembre de 2022.

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Atn. Dr. Marco Tulio Ortiz Ramos
Atn. Dr. Oscar Alberto Huertas Moreno
Atn. Dr. Christian Mauricio Soto Celis.
Supervisores
Ibagué, Tolima.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 053 de 2022 con objeto de "Contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar, en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios y administrativos relacionados con la estructura tarifaria adoptada por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

Asunto: Octavo informe de actividades de E CON S.A.S.

Apreciados Dr. Marco Tulio Ortiz Ramos, Dr. Oscar Alberto Huertas Moreno y Dr. Christian Mauricio Soto Celis., en calidad de supervisores del contrato de la referencia, nos permitimos remitirle el informe de actividades que soporta el cumplimiento del objeto contractual en el octavo mes de plazo del contrato.

Actividades efectuadas en el marco del Contrato de prestación de servicios profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 053 de 2022 se encuentran relacionadas en el presente documento, asociadas al periodo 11 de Septiembre de 2022 a 06 de Octubre de 2022, del 21 al 24 de Octubre de 2022.

		Actividades	Relación de actividades
En cuanto a la Metodología Tarifaria de la Res. CRA 688/2014 y demás normas que la complementen, adicione o modifiquen.	A. Financiero	Apropiación presupuestal y contable del recaudo x servicio x CMA, CMO, CMI y CMT Recursos económicos a provisionar por IBAL S.A. E.S.P. Oficial de inversiones no ejecutadas. Aspectos financieros a mejorar en cumplimiento de los lineamientos exigidos por el regulador.	Solicitud de tasas ambientales 2021 para identificar estimaciones de CMT de acueducto y alcantarillado.
	B. Técnico	POIR	N.A.
	C. Regulatorio	Disposiciones regulatorias actuales y nuevas aplicables	Validación y estimación del CMT al de industrias aliadas a partir de la

		II. En cuanto a la Res. CRA 759 de 15 de junio de 2016	El 04 de octubre se remite formato de ejercicio de provisión de inversiones Res. CRA 971/22 y presentación compilatoria de la normatividad asociada a provisión de inversiones. Revisión de acumulado de IPC a septiembre 2022 de 3.31%. Análisis y reuniones sobre la información de costos para proyecto PTAR Arboleda Campestre.
III. Asesoría y acompañamiento en todas aquellas actuaciones administrativas de carácter particular que la Empresa requiera adelantar ante la CRA y ante la SSPD			N.A.

Desarrollo

El día 20 de septiembre de 2022 en conjunto con el área comercial se realizó la solicitud de la remisión facturas y órdenes de pago, por concepto de Tasa Retributiva de la vigencia 2021 al área de Gestión Financiera.

Respecto de la información de las tasas retributivas asociadas al cliente Industrias Aliadas, que corresponde a un usuario caracterizado, se procedió a analizar el estimativo del cálculo del monto a pagar por 2021, el cual asciende a 2.659.788,72 pesos moneda corriente, lo anterior en cumplimiento del artículo 55 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificada por la Resolución CRA 735 de 2015 y compilada por la Resolución CRA 943 de 2021. La anterior información fue validada el 26 de septiembre.

El día 03 de octubre de 2022 se recibe de parte de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL nueva información relativa a costos asociados a la operación y mantenimiento de la PTAR Arboleda Campestre, para ello E CON S.A.S. hizo revisión de la información. Así las cosas, se llevaron a cabo diferentes reuniones virtuales los días martes 04 de octubre a las 2:00 pm, el viernes 07 de octubre de 2022, en el horario de 8:30 am y el lunes 10 de octubre en el horario de 8:00 am respecto de los avances en cuanto a la información a contemplar para modificación de CTR en el CMO de alcantarillado.

El 07 de octubre se recibe información sobre inventario de equipos y la respuesta emitida por Constructora Bolívar frente a requerimientos de información detallada por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.



Posteriormente, el día 10 de octubre de 2022 se remitió formato de cálculo del costo de energía eficiente por bombeo, para consideración del prestador IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El día 04 de octubre mediante correo electrónico se remitió una presentación de la temática de provisión de inversiones, así como un formato de ejercicio en archivo Excel respecto de la aplicación de la Resolución CRA 971 de 28 de julio de 2022 en cuanto al descuento por inversiones en curso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 2 de la Resolución CRA 971 de 2022.

A corte de 06 de octubre de 2022 se validó en conjunto con el área comercial el dato de inflación acumulada, el cual a corte de septiembre de 2022 fue de 3,31%, alcanzando un índice de 122,63

En síntesis, esas actividades mencionadas previamente fueron las que se desarrollaron en el marco del contrato 053 de 2022 para el periodo reportado.

Cordialmente,



JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO
Gerente General
E CON S.A.S.

En el presente documento se presentan los desarrollos de actividades relativos al contrato 053 de 2022 ejecutado por E CON S.A.S., se clasifica por temática y se hace el desarrollo respectivo.

Actividades ejecutadas

1. Tasas Ambientales 2021

El día 20 de septiembre de 2022 en conjunto con el área comercial se realizó la solicitud de la remisión facturas y órdenes de pago, por concepto de Tasa Retributiva de la vigencia 2021, de la Empresa Ibaguereña de Acueducto Y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. – OFICIAL al área de Gestión Financiera, de lo cual se aclaró que conforme a la normatividad tarifaria, la mismas no deben estar en reclamación para ser trasladadas en la estructura tarifaria del prestador, lo anterior, según circular CRA 001 de 2016: (...) *“Así mismo y en el caso en que la persona prestadora tenga una reclamación frente a la autoridad ambiental deberá seguir cobrando el CMT con la última factura disponible. Una vez esta reclamación sea resuelta, la empresa puede actualizar este costo sin necesidad de surtir un trámite de modificación tal y como se realiza actualmente. En ningún caso puede trasladarse a las tarifas el cobro de más de una vigencia.”* (...)

2. Tasas Retributivas Industrias Aliadas

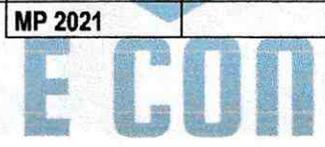
Respecto de la información de las tasas retributivas asociadas al cliente Industrias Aliadas, que corresponde a un usuario caracterizado, se procedió a analizar el estimativo del cálculo del monto a pagar por 2021, el cual asciende a 2.659.788,72 pesos moneda corriente, lo anterior en cumplimiento del artículo 55 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificada por la Resolución CRA 735 de 2015 y compilada por la Resolución CRA 943 de 2021.

A nivel de correo electrónico se indico que el valor de monto a pagar debe ser 2.659.788,72, ese es el valor reliquidado que se iría vía tarifas. Igualmente se hizo la consideración que no se había asociado factura del 1er trimestre, sin embargo, si se mantienen los datos de cargas contaminantes y factor regional de los demás trimestres, el resultado debe ser el 2.659.788,72 pesos/año.

De forma que con la relación del consumo de acueducto 2021 de industrias aliadas de 121.179 m3/año, se obtiene un cálculo de CMT de 21,95 pesos por m3 para aplicar al suscriptor caracterizados de industrias aliadas.

A continuación, se presenta el detalle de cálculo:

Trimestre	SST				DBO				Total/Trim
	Fr	Kg Mes	TM	Pago/Trim	Fr	Kg Mes	TM	Pago/Trim	
4to Trim	1	518	67,2	104.428,80	1	1189	157,14	560.518,38	664.947,18
3er Trim	1	518	67,2	104.428,80	1	1189	157,14	560.518,38	664.947,18
2do Trim	1	518	67,2	104.428,80	1	1189	157,14	560.518,38	664.947,18
1er Trim	1	518	67,2	104.428,80	1	1189	157,14	560.518,38	664.947,18
MP 2021									



Parámetros		Unidad	Valores
Consumos Facturados en el año de análisis	AF	m3	121.179
Monto a pagar en el período i por tasas ambientales para el servicio público domiciliario de alcantarillado	MPI,tac	\$	\$ 2.659.788,72
Costo medio de Tasas Ambientales (Alcantarillado)	CMT	\$/m3	\$ 21,95

Tabla 1. Estimación de CMT al de industrias aliadas
Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

3. PTAR Arboleda Campestre

El día 03 de octubre de 2022 se recibe de parte de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL nueva información relativa a costos asociados a la operación y mantenimiento de la PTAR Arboleda Campestre, para ello E CON S.A.S. hizo revisión de la información y se puede resumir en los siguientes componentes

Costos de Energía

- Se debe revisar a detalle la causal de modificación de costos de energía en la facturación mensual.
- El valor del costo unitario y el consumo no se asocia proporcionalmente al valor pagado.
- Corroborar la información de consumos unitarios de energía y si verdaderamente se asocia con lo que señala la constructora, o ajustar las estimaciones de conformidad con el nivel de operación.
- Validar la no existencia de bombeo, de lo contrario se debe determinar costo eficiente de energía por bombeo.
- Revisar si esta cobijado por energía de mercado regulado, de lo contrario estimar y ajustar costos a los del mercado no regulado.

Fuente: 2022-09-22 Respuesta de Comunicados IBAL sobre la PTAR.pdf

Mes	\$/Kwh	Consumo	Valor Pagado
feb-22	650,8	74140	64.978.099
mar-22	667,72	82.500	140.131.360
abr-22	697,77	78980	74.102.258
may-22	706,14	78100	71.456.741
jun-22	710,38	77220	70.957.977
jul-22	724,59	72600	68.267.067
ago-22	749,95	87120	84.767.763

Estimado a partir de consumo y Kwh	Diferencias
48.250.312	-16.727.787
55.086.900	-85.044.460
55.109.875	-18.992.383
55.149.534	-16.307.207
54.855.544	-16.102.433
52.605.234	-15.661.833
65.335.644	19.432.119

Tabla 2. Estimación de diferencias entre consumo y valor pagado de energía.

Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

Costos de Insumos Químicos

- No hay información asociada al precio de los insumos químicos, sólo una estimación de consumo, en la cual hacen la **salvedad que depende del nivel de operación**, caudal tratado y dosis ajustada. En este punto es muy importante que el **IBAL en su área técnica de experticia a nivel de Plantas de Tratamiento de Agua Residual corrobore la información de consumo en función de la expectativa de tratamiento** y nos señale información sobre los costos unitarios de esos insumos químicos empleados en la PTAR Arboleda Campestre.
- Así mismo es importante recordar, que el IBAL tendrá que validar a través de un estudio de dosificación óptima, para argumentar la dosificación de insumos químicos.

Item	No. Cilindros	Capacidad/C	\$/Cilindro	Valor/Mes	Valor/Año
Cloro Gaseoso	3	68 kg		0	0

Item	No. Bolsas	Capacidad/B	\$/Bolsa	Valor/Mes	Valor/Año
Cal Hidratada	12	10 kg		0	0

Tabla 3. Estimación de costos de insumos químicos en PTAR Arboleda.

Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

Solución de disposición de lodos

- El IBAL debe verificar si va a mantener el contrato de disposición de lodos y corroborar los costos manifestados por el Constructor. O de lo contrario informar de costos unitarios que tenga el IBAL al respecto
- Ajustar estimación de disposición de lodos, dado que se observa que no todos los meses continuamente llevan los lodos a disposición final.



	Concepto	Cantidad	Unitario	Valor
	1 Lodos Secado	6.300,20	1.050,00	6.615.210,00
	Tansporte	1,00	1.080.000,00	1.080.000,00
jul-21	2 Lodos Secado	7.352,00	1.050,00	7.719.600,00
	Tansporte	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00
sep-21	3 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
oct-21	4 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
nov-21	5 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
dic-21	6 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
mar-22	7 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
abr-22	8 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
may-22	9 Lodos Secado	7.500,00	1.050,00	7.875.000,00
	Tansporte	1,00	1.350.000,00	1.350.000,00
	Total			81.089.810,00

Tabla 4. Estimación de costos de disposición de lodos de PTAR Arboleda.
Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

Otras consideraciones generales

- Hay que recordar una plantilla de constructora bolívar, que compartió a inicio de año 2022, donde señala unos costos asociados a PTAR, y que en comparación con los actuales, habría que revisar información de mantenimiento, ensayos de laboratorio y vigilancia, así como costos de personal y sus elementos de protección personal. Los cuales no se están relacionando en esta actualización de datos.

**COSTOS DE OPERACIÓN MENSUAL-PTAR
ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE-2021**

Descripción	Valor Mensual (Diciembre 2021)
Servicios Públicos	\$ 48.727.453
Operación de la Planta	\$ 21.018.970
Insumos de la Operación	\$ 5.000.000
Mantenimiento	\$ 1.330.420
Ensayos de Laboratorio	\$ 1.285.533
Vigilancia	\$ 4.877.416
Actividades adicionales (Adecuaciones del IBAL)	
Retro y disposición final de lodos	
TOTAL	\$ 82.239.792

CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Servicio de energía prestado por Celsia
- Operación durante 7 días por semana
- Caudal de operación en promedio último mes 48 LPS
- Empresa contratista encargada de la operación
- Res. 0631 y 1207
- Servicio de vigilancia medio turno (Noche)
- Insumos de tratamiento comprados a un proveedor especializado

Capacidad de Tratamiento (l/s)	48,00
Producción Mensual (m3)	124.416,00
Costo por Metro Cubico (\$/m3)	\$ 661,01

Tabla 5. Estimación de costos de PTAR Arboleda.
Fuente: Construtora Bolívar, elaboración propia.



De otra información adicional remitida por el prestador, se dio revisión indicándose que los Resultados de laboratorio 2021 dan cumplimiento a la normatividad, y que los recibos de energía asociados incluyen:

- Contribución del 20%. Esto se puede exonerar en una E.S.P.
- Alumbrado Público. (Se debe incluir)
- Aseo. No aplica, no es energía eléctrica.
- Saldos anteriores e intereses de mora. Deudas no aplican a trasladar en costos.

Lo anterior para tener en cuenta y la precaución de no incluir costos ineficientes.

Se llevaron a cabo diferentes reuniones virtuales los días martes 04 de octubre a las 2:00 pm, el viernes 07 de octubre de 2022, en el horario de 8:30 am y el lunes 10 de octubre en el horario de 8:00 am respecto de los avances en cuanto a la información a contemplar para modificación de CTR en el CMO de alcantarillado.

El 07 de octubre se recibe información sobre inventario de equipos y la respuesta emitida por Constructora Bolívar frente a requerimientos de información detallada por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Posteriormente, el día 10 de octubre de 2022 se remitió formato de cálculo del costo de energía eficiente por bombeo, para consideración del prestador IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

4. Provisión de Inversiones

El día 04 de octubre mediante correo electrónico se remitió una presentación de la temática de provisión de inversiones, así como un formato de ejercicio en archivo Excel respecto de la aplicación de la Resolución CRA 971 de 28 de julio de 2022 en cuanto al descuento por inversiones en curso, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución CRA 971 de 2022, la metodología permite descontar provisiones en el caso avances en obra y que no estén en estado finalizado, así las cosas, se debe verificar que obras pueden cumplir el criterio de estar en ejecución pero que no tenga la condición de estar suspendida, se requiere identificar porcentaje de avance físico de la obra, debidamente soportado.

Res. CRA 688/14	Res. CRA 926/20	Res. CRA 938/20	Res. CRA 939/21	Res. CRA 943/21	Res. CRA 950/21	Res. CRA 971/22
<ul style="list-style-type: none"> • Art. 109 • Provisión de inversiones sin tener en cuenta ajuste por demanda. • Provisión en bolsas no calculadas desde activos 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer aplazamiento de provisión hasta 31 de diciembre de 2020 por Pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo provisión a corte 5to año tarifario, hasta 31 diciembre. • Se incluye efecto demanda. • Se incluye efecto indexación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se permite hasta 30 de junio 2021, reajuste desde POIR 5to año por efecto pandemia, lo cual debe ser demostrado efectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución compilatoria. • Mantiene lo regulado en la Res. CRA 938/20 e incluye lo de la 939/21 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo provisión a corte 5to año tarifario, hasta 31 diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargo fiduciario, o una cuenta bancaria corriente o de ahorros. • Posibilidad de descontar provisión por terminación de obras. • Se requiere certificación de RL para valor de provisión y para retiros de recursos en provisión.

Tabla 6. Línea de tiempo de normatividad sobre provisión de inversiones.

Fuente: CRA, elaboración propia.



Aparte de la Res. CRA 971 de 2022

- Se aumentan alternativas de disposición de recursos: Encargo fiduciario, o una cuenta bancaria corriente o de ahorros, la cual debe tener destinación exclusiva para manejo de provisión.
- Debe informarse a la SSPD el instrumento seleccionado para la provisión, indicando el número del producto y la entidad financiera donde se realiza.
- Se incluye la posibilidad de descuento en provisión por avance físico de obra.
- Parágrafo 1. La persona prestadora podrá efectuar descuentos al saldo de la provisión por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POR aplicando la fórmula del DPI ac,al cuando posteriormente al cálculo de la provisión se presente alguno de los siguientes casos: 1) cuando finalice una obra pendiente del POIR actualizado independientemente de que se encuentre en operación o no 2) cuando ejecute un avance físico de obra de una inversión pendiente del POIR actualizado. En ningún caso el valor de los avances de obra que presente la persona prestadora para efectos del cálculo del DPI podrá superar el valor planeado en el POIR actualizado.
- Lo anterior no aplica para obras en estado de suspensión.
- Se incluye la obligación de certificación del PI_IF hasta 31 de diciembre de cada año, firmada por el Representante Legal cuando el valor a provisionar es superior a cero.
- Ahora los retiros de recursos provisionados deben ir acompañados de certificación del representante legal, y sólo aplica cuando PI_IF es igual a cero.
- Debe mantenerse los soportes y extractos del instrumento financiero seleccionado para provisionar.

• Fórmulas:

$$PI_IF_{p,ac/at} = (PI_{p,ac/at} - DPI_{p,ac/at}) \times (1 + r)^n \times \text{Index}$$

$$DPI_{p,ac/at} = VP \left(\sum_{j=1}^n DIFA_{CMI,i,j,ac/at} \times Q_{i,ac/at} \right)$$

$$DIFA_{CMI,i,j,ac/at} = \frac{VP(CIA_{POIR\ i,j,ac/at})}{VP(CCP_{i,j,ac/at})}$$

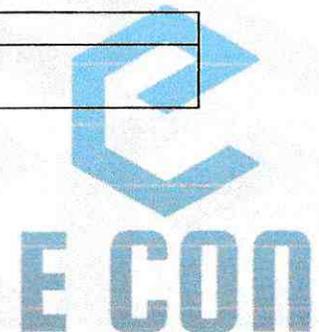
Aplica una r=Kd=6,73% para 1er segmento y 8,05% para 2do segmento.

5. Indexación por IPC de las tarifas de acueducto y alcantarillado.

A corte de 06 de octubre de 2022 se validó en conjunto con el área comercial el dato de inflación acumulada, el cual a corte de septiembre de 2022 fue de 3,31%, alcanzando un índice de 122,63

IPC del mes	Valor	F. Index
IPC sept-22	122,63	1,0331
IPC may-22	118,70	

Tabla 7. Estimación de acumulado por IPC para caso IBAL.
 Fuente: DANE, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.





Calle 145 # 15-29, Oficina 404
Tel: (+57) 310 305 5958
Bogota D.C - Colombia

El día 09 de octubre se remitió correo electrónico por el cual se validó el acumulado de 3,31 en IPC y se procede a hacer los ajustes en la estructura tarifaria de acueducto y alcantarillado a excepción del componente CMT, de conformidad con la normatividad tarifaria (la Resolución CRA 688 de 2014, modificada por la Resolución CRA 735 de 2015 y compilada por la Resolución CRA 943 de 2022).

Así mismo, se dio soporte respecto de las comunicaciones y demás publicaciones a realizar por parte del prestador IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.





Tel (57 1) 4884587
Calle 145 No. 15 – 29 Ofic 404
Bogotá D.C.-Colombia

**PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

En mi condición de Representante Legal de E CON S.A.S., identificada con NIT. 900.335.565-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, así como también aquel personal en calidad de contratista necesario para el cumplimiento de las actividades objeto del contrato a realizar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y su modificación por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá D.C. al noveno (09) día del mes de diciembre de 2022. ✓

JAIRO ANDRÉS SILVA CARRILLO
CC. 1.098.659.482.
Representante Legal
E CON S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63271042		CARRILLO CABALLERO RUTH AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12 No. 35-60	BUCARAMANGA-SANTANDER	6324742	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2022-09	1802988633	9440501906	I	2022/10/11	2022/12/09	59	\$138,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$400	\$0	\$5,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$400	\$0	\$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$7,400	\$0	\$132,400
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$7,400	\$0	\$132,400
TOTAL				1	\$130,300	\$7,800	\$0	\$138,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1098659482
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 145#15-29 OFICINA 404 TELÉFONO:	4567721
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7852686709	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1665460541

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 592.000
SUBTOTAL:			1	\$ 592.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 462.500
SUBTOTAL:			1	\$ 462.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 74.000
SUBTOTAL:			1	\$ 74.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 38.700
SUBTOTAL:			1	\$ 38.700

TOTAL PAGADO:	\$ 1.167.200
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79780030
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 80#08-07 OFC 201,	TELÉFONO:	4884587
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7853164749		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1665523565	

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 510.400
SUBTOTAL:				1	\$ 510.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 398.800
SUBTOTAL:				1	\$ 398.800
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 33.400
SUBTOTAL:				1	\$ 33.400

TOTAL PAGADO:	\$ 942.600
----------------------	-------------------

**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES**

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓNEvaluación: Fecha evaluación 09/12/2022Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 8

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 053 del 28 de enero 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: E CON S.A.S.

NIT: 900.335.565-2 C.C.

FECHA DE INICIO: 11 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACION: 10 de octubre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA TARIFARIA ADOPTADA POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO

- | | |
|---|---|
| 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION | X |
| 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION | |
| 3. ARRENDAMIENTO | |
| 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA | |
| 5. SERVICIO | |
| 6. SEGUROS | |
| 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS | |
| 8. OBRA PUBLICA | |

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4.50	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4.00
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5.00	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5.00
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5.00	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.00
TOTAL PROMEDIO	4.83	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4.00
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4.50
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5.00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.58
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4.80		
TOTAL PROMEDIO	4.80	EVALUACION TOTAL	4.74

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)



OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE



MARCO JULIO ORTIZ RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CHRISTIAN MAURICIO SOTO CELIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA



JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL E CON S.A.S



ECON SAS

CALLE 145 15 - 29 OFICINA 404

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 900335565 - 2

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764033862912 del 18/08/2022 al 18/08/2023

Habilita numeración de:

ECON-771 al ECON-1000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

		Factura Electronica de Venta No. ECON783	
		Fecha de emisión: 09/12/2022 04:47:06 PM	
		Fecha de validación DIAN: 09/12/2022 04:50:38 PM	
		Fecha de vencimiento: 17/12/2022	
		Plazo (Días): 8	
		Codigo de Moneda COP	
		Tasa de Cambio	
		Orden de Compra	
		Remisión	
		Pedido	
		Asesor Jairo Silva	
		Aviso de Recibo	
Cliente:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL NIT 800089809 - 6		
Dirección:	CR 3 1 04 BRR LA POLA		
Codigo Cliente			
Teléfono:	2756000		
Dirección Despacho:	CR 3 1 04 BRR LA POLA		
Contacto:			
Ciudad:	Ibagué		
Departamento:	Tolima		
País:	Colombia		

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	83	Octavo pago del Contrato 053 de 2022 para asesorar en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios y administrativos relacionados con la estructura tarifaria adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	1,00	unidad	COP 11,000,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 11,000,000.00

Total de ítems: 1
Observaciones
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Instrumento no definido
Favor consignar a la cuenta corriente del Scotiabank Colpatría No.1541007535 de la cual E CON SAS es titular. Recordar que E CON SAS pertenece al Régimen Simple de Tributación. NO APLICAN RETENCIONES

Subtotal:	COP 11,000,000.00
IVA(19%)	COP 2,090,000.00

Impuestos:	COP 2,090,000.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 13,090,000.00
Neto a pagar	COP 13,090,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 06d0d9c065094dce5fcc754eac004a3b1350a91038389e88fd4077a58f6724abd67484c3f1d3f001afaf26de529c4f76

